

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****GRIÑÓN**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 1451, de 23 de julio de 2021, se ha aprobado la suspensión actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en áreas del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, en las áreas grafiadas en los planos anexos al presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente se puede examinar en el Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, de este Ayuntamiento.

Asimismo, la resolución anterior y planos anexos estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Griñón, a 23 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/24.464/21)

